



PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

- 1.- Cual era el estado de evaluación técnico-económico de la obra de pavimentación proyectada para la ruta provincial N° 20 tramo RN 18 – ESC. 77 “EL PERICON” a fecha 16-04-21?
- 2.- Si la misma no se encontraba aprobada, se informe la fecha en que esa evaluación técnico-económica fue aprobada;
- 3.- Cuál fue el presupuesto total aprobado si es que lo hubiere y qué fondos han sido afectados o se estimó sean afectados a la misma;
- 4.- Si consta, si los montos aprobados han sufrido variabilidad desde su aprobación hasta la fecha y cuál ha sido la misma;
- 5.- Cual es el porcentaje de ejecución financiera de la obra entendiendo que se pretende conocer cuántos certificado de obra fueron presentados, aprobados y cuál es el monto dinerario que se transfirió a las empresas indicando a que tramo y avance corresponde y fechas de cada uno;
- 6.- Cual es el porcentaje de ejecución fáctica total de obra con que se cuenta al día de la fecha, cual debería ser según convenios y contratos oportunamente suscriptos y a que tramos corresponde;
- 7.- Si se ha registrado como causa de paralización de la obra el mantenimiento de deudas para con las empresas involucradas. - Indicando a cuánto asciende la deuda en cada caso. - Para el caso que no sea la deuda la causa de paralización se informe cual es;
En todos los casos indicar cuál es la fuente y/o documentos respaldatorios de la información suministrada. -
Para el caso de considerar que la información que solicitamos no proporcionaría un panorama general de la situación hasta el momento, solicitamos se adiciones los puntos que se crean imprescindibles. -

SATTO.



FUNDAMENTOS

Los antecedentes que motivan el pedido de acceso a la información pública son los siguientes:

En el año 2012 se adjudica a la empresa IECSA (hoy SACDE), mediante licitación 27/12 la obra que anuncia el por aquel entonces gobernador de la provincia, Sergio Urribarri, como pavimentación de la ruta provincial N° 20 en el tramo comprendido entre la ruta nacional 18 (dpto. Villaguay) y la ruta provincial N° 22 (dpto. Federal), incluyendo un total de 89 km.-

Que se tomó conocimiento de la existencia de un acta de constatación de fecha 26/04/21 que no existían avance en la obra en ninguno de los ítems proyectados según la modificación de obra. -

Que entendemos por modificación de obra ya que carecemos de otros datos fehacientes, la variación en la extensión de la misma, dado que el día 16 de abril de 2021 el actual gobernador de la provincia anuncia, la pavimentación sobre la misma ruta, pero en una extensión de 27km., comprendidos entre la ruta nacional 18 y la escuela N° 77 “El Pericón”. -

Que al día de la fecha por vecinos y usuarios en general de la ruta, en el tramo citado se ha advertido la paralización de la obra. - Incluso se ha tomado conocimiento de manera extraoficial que los empleados de las empresas supuestamente contratadas “LOSI” y “SACDE” han sido y están siendo reubicados en otros obradores. -

Que se ha podido advertir la falta de garantía de transpirabilidad de la ruta. -

Que se ha tomado conocimiento también, que la obra ha sido presupuestada en más de un mil millones de pesos a valores de octubre de 2020, sin conocer si ese presupuesto ha sido aprobado y si efectivamente se han afectado los fondos y más si han sido transferidos a las empresas y de haberlo sido en qué circunstancias, esto es si han sido presentados los certificados correspondientes. -

Estando afectada la transitabilidad de la ruta, con la vulneración que ello implica a la ciudadanía, en cuanto a la concurrencia a instituciones de salud, transporte de producción, asistencia de niños a establecimientos educativos, desarrollo de actividades turísticas, en fin, el condicionamiento del libre y seguro tránsito.

Para el caso de considerar que la información que solicitamos no proporcionaría un panorama general de la situación hasta el momento, solicitamos se adiciones los puntos que se crean imprescindibles. -